



**ANUNCIO DEL RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AYUDANTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS GRUPO AGRUPACIONES PROFESIONALES, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO -OPOSICIÓN VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXPEDIENTE 1794/2022**

En Astillero, a 3 de agosto de 2022, se reúnen en el Centro de Formación y Empleo – Escuela Taller del Ayuntamiento de Astillero, el Tribunal Calificador encargado de juzgar y fallar las pruebas selectivas convocadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 96 de 19 de mayo de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado nº 123 de 24 de mayo de 2022, para proveer en propiedad dos plazas de Ayudante de Instalaciones Deportivas Grupo Agrupaciones Profesionales y creación de bolsa de empleo, por turno libre, mediante el sistema de concurso -oposición vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero.

Asisten el Presidente del Tribunal, D. Benito MIGUELAÑEZ MIGUELAÑEZ, y los Vocales, D. Luis Fernando GUERRA DIAZ, D<sup>a</sup> Marta CUESTA PAZ, D. Eduardo CASAS HOYO. Da fe del acto, actuando como Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Arántzazu VEGA DE LAS HERAS, y entre otros adoptó los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación de las calificaciones definitivas del segundo ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Ayudante de Instalaciones Deportivas.**

Se realiza el llamamiento de los aspirantes nombrándoles por orden alfabético y mediante la comprobación del Documento Nacional de Identidad.

A las 10 horas da comienzo el segundo ejercicio. Tras la corrección de los ejercicios se acuerda la aprobación de las calificaciones definitivas del segundo ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Ayudante de Instalaciones Deportivas, y cuyas bases fueron publicadas en el





Boletín Oficial de Cantabria nº 96 de 19 de mayo de 2022, conforme al siguiente resultado:

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
01	Benedicto	Maestro	Diego	***749***	7,59
02	Bustamante	Arce	Manuel	***859***	3,30
03	Cuesta	Sedano	Raúl	***369***	5,86
04	Gándara	Torrellas	Mº Belén	***357***	5,00
05	González	Ferrero	Carlos	***829***	7,50
06	González	Sánchez	Ángel	***905***	4,68
07	Martínez	Díez	Alberto	***961***	9,07
08	Menéndez	Solar	Carolina	***955***	5,60
09	Pidal	Diego	Josué	***241***	4,29
10	Sabio	García	Mª Carmen	***124***	8,60
11	Sierra	López	José Mª	***482***	9,00
12	Silvestre	Ibañez	Mª José	***918***	3,21
13	Vega	Saiz	Francisco	***159***	9,50
14	Zamorano	Martín	Sergio	***639***	7,49

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del primer ejercicio para la cobertura de dos plazas de Ayudante de Instalaciones Deportivas durante un plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la calificación del segundo ejercicio.

## 2.- Fijación de la fecha para la realización del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Ayudante de Instalaciones Deportivas.

Se acuerda la celebración del tercer ejercicio EL PRÓXIMO DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS en el Centro de Formación y Empleo-Escuela Taller de Astillero, debiendo acudir los aspirantes provistos de ropa de trabajo, que hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en el segundo ejercicio.





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**  
(CANTABRIA)

Conforme a la base sexta de las que rigen la convocatoria:

*“Prueba Tercera: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. Este ejercicio consistirá en un supuesto práctico relacionado con el Anexo II. Materias específicas para su resolución en el plazo máximo de 90 minutos. Su puntuación máxima será de 10 puntos.”*

El Tribunal se reunirá previamente, a las 09:00 horas, en el Centro de Formación y Empleo- Escuela Taller, de Astillero.

Anuncio que se firma a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Firma 1 de 1  
MARIA ARANZAZU VEGA DE LAS HERAS  
04/08/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ccfe32cf1e8043279fdf541e7d52c3ab001
Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es">https://sede.astillero.es</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

